

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029-2024-GRJ-IREN-CS (primera convocatoria)**

1	NUMERO DE ACTA	N° 006-2024
---	----------------	-------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO, a los dieinueve días del mes de setiembre del 2024, y siendo las doce con cuarenta horas (12:40pm), se reunió el comité de selección en la oficina de Abastecimiento, designados mediante MEMORANDO N° 480-2024-GRJ/DIRESA/IREN CENTRO/OEA, de fecha 19.07.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029-2024-GRJ-IREN-CS (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

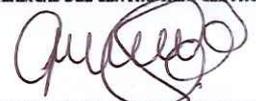
Presidente	LIC. ENF. ROSALYM R. VILLEGAS MORALES	Titular	x	Dependencia:	COORDINADORA DE EMERGENCIA
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	Dr. GUILLERMO PEREZ UCEDA	Titular	x	Titular	JEFE DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>NERA COMPANY IMPORT. S.A.C.</b>	<b>S/ 99,100.00</b>

**5 BASE LEGAL**  
 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del comité de selección, por unanimidad luego de haber efectuado la calificación de las ofertas, determina otorgar la Buena Pro al postor **NERA COMPANY IMPORT. S.A.C. con Ruc N° 20610653333** por el monto ofertado de **S/ 99,100.00 (noventa y nueve mil cien con 00/100 soles)**  
 Se concluye el presente acto, siendo las 14:10pm horas y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente Acta:

7	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO-IREN CENTRO  ROSALYM R. VILLEGAS MORALES PRESIDENTE TITULAR	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO-IREN CENTRO  CARLOS ALBERTO COTERA INGA 1er MIEMBRO TITULAR	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO-IREN CENTRO  GUILLERMO PEREZ UCEDA 2do MIEMBRO TITULAR
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: BIENES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029-2024-GRJ-IREN-CS (primera convocatoria)**

1	NUMERO DE ACTA	N° 005-2024			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO, a los dieinueve días del mes de setiembre del 2024, y siendo las diez con treinta y dos horas (10:32am), se reunió el comité de selección en la oficina de Abastecimiento, designados mediante MEMORANDO N° 480-2024-GRJ/DIRESA/IREN CENTRO/OEA, de fecha 19.07.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029-2024-GRJ-IREN-CS (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO, a fin de efectuar la descarga electrónica de propuestas y luego realizar la ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	Los miembros del comité de selección declaran, conocer a cabalidad lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por cuanto asumen toda responsabilidad absoluta que pudiera repercutir producto de alguna controversia y vulneración a la normativa de contrataciones. El Quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	LIC. ENF. ROSALYM R. VILLEGAS MORALES	Titular	X	Dependencia: COORDINADORA DE EMERGENCIA
			Suplente		
	Primer Miembro	CPC. CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	X	Dependencia: JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
	Segundo Miembro	Dr. GUILLERMO PEREZ UCEDA	Titular	X	Dependencia: JEFE DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
			Suplente		
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
			DATOS		
	N°	Nombre o razón social del participante	Ruc	Fecha de Registro	Estado
	1	ROCA S.A.C.	20101337261	15/08/2024	Válido
	2	MASTER MEDIC S.A.	20160340534	16/08/2024	Válido
	3	VITALTEC S.A.C.	20501645517	15/08/2024	Válido
	4	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20503650186	16/08/2024	Válido
	5	HC MEDICAL SAC	20505423942	16/08/2024	Válido
	6	CORPORACION DACMAR S.A.C.	20529457554	15/08/2024	Válido
	7	DRAEGER PERU S.A.C.	20538597121	15/08/2024	Válido
	8	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	20565935861	15/08/2024	Válido
	9	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	20603355289	15/08/2024	Válido
	10	PERFECT ENTERPRISE DEL PERU S.A.C.	20604249989	19/08/2024	Válido
	11	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	20/08/2024	Válido
	12	CORPORACION ESPINAL S.A.C. - CORESPI S.A.C.	20605872566	16/08/2024	Válido
	13	VALMED CARE S.A.C.	20606934425	19/08/2024	Válido
	14	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.	20610653333	16/08/2024	Válido
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas en forma electrónica.				
	N°	Nombre o razón social del postor	fecha de presentacion	Hora de presentacion	
	1	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.	26/08/2024	21:48:19	
6	Acto seguido, se procede con la apertura y descarga de ofertas presentadas a través del SEACE, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.				
	N°	Nombre o razón social del postor	Propuesta	Descarga	Documentación legal
	1	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.	Válido	satisfactoria	SI
7	<b>DETALLE DE EVALUACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>				

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: BIENES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029-2024-GRJ-IREN-CS (primera convocatoria)**

A continuación se prosigue con la evaluación de ofertas en acto privado, procediendo con la apertura que contiene la oferta, y revisando la documentación establecida en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admision de oferta) CAPITULO II de la Seccion Especifica de las Bases de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.			
	cumple	no cumple	cumple	no cumple
<b>PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) <i>Se debe sustentar con folletos o dada o sheet para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</i>	SI			
e) Declaración Jurada consignando tiempo de garantía del producto, de acuerdo a lo determinado en el Capítulo III de las Bases Administrativas. (Formato Libre)	SI			
f) El postor ganador durante la entrega de los bienes realizará un inducción de uso, operación y mantenimiento, dirigidas al personal de la logística del Hospital IREN CENTRO al momento de la entrega de los bienes (mínimo 06 personas) en coordinación con el área usuaria. Acreditar mediante una carta de compromiso.	SI			
g) Resolución para Comercializar, importación y exportación y/distribución de equipos médicos, según normativa vigente, a nombre de la empresa o empresas; en caso de consorcio ambas empresas deberán contar con esta resolución.	SI			
h) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como Autoridad Nacional de Medicamentos ANM del Ministerio de Salud- MINSa, según Legislación y Normatividad vigente. En caso dicho Registro Sanitario se encuentre vencido, deberá adjuntar además copia de la solicitud de reinscripción del producto, presentada dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.	SI			
i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente, emitido por DIGEMID o Autoridad Regional de Salud (ARS) según corresponda, a nombre del postor o empresa que se hará cargo del almacenamiento de los productos. Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, se deberá presentar el BPA de cada una de las empresas que brinda el servicio de almacenamiento, con copia del contrato que acredite el vínculo contractual entre las partes, además el BPA del postor otorgado por DIGEMID.	SI			
j) El postor deberá presentar el certificado de seguridad eléctrica.	SI			
k) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI			
l) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE			
m) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI			
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>			

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: BIENES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029-2024-GRJ-IREN-CS (primera convocatoria)**

**OBSERVACION**

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

Como marco referencial, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores se ha realizado de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso, ello en cumplimiento de diversos pronunciamientos, opiniones de la DTN del OSCE y resoluciones del tribunal de contrataciones del OSCE.

Verificándose los documentos adjuntos a su oferta de cada postor; el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, determinando la situación de "ADMITIDO" o "NO ADMITIDO", según el siguiente cuadro, y conforme a los numerales 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria; 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas **NO SE ADMITEN** por lo que no se les aplicara los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admision
1	.....	.....

El Comité de Selección, deja constancia que se ha solicitado la subsanación de ofertas que fue registrada en la plataforma el SEACE conforme lo disponen las reglas del procedimiento.

**9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procedera con su evaluación

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	resultado
1	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.	ITEMS UNICO	ADMITIDA

**10 EVALUACION DE LAS OFERTAS**

**10.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.	99,100.00	100.00

**11 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

Conforme a las bases integradas del Procedimiento de Selección, se ha determinado los siguientes factores de evaluación

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.
	<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJES</b>
	A. PRECIO	80.00
	<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	
	B.PLAZO DE ENTREGA	20.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	100.00

**12 RESULTADOS DE LA EVALUACION**

De acuerdo a la revisión realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	A)* CON BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
1	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.	100.00	5%	105

A)\* Asimismo en amparo al literal c) del numeral 2.2.2 Documentos de presentación Facultativa del CAPITULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN, que establece: solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (**Anexo N° 10**).

**NOTA:** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**13 CALIFICACION**

Luego de culminada la evaluación, El comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.

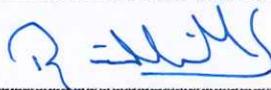
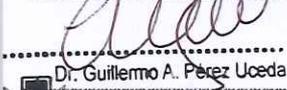
**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: BIENES  
ADJUDICACION SÍMPLIFICADA N° 029-2024-GRJ-IREN-CS (primera convocatoria)**

Bajo ese supuesto y considerando que en el presente procedimiento de selección solamente existe una oferta valida se realiza lo consignado en los numerales 75.1 y 75.2 del articulo 75 del Reglamento

13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	SI	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

14	<b>RAZONES DE LA DESCALIFICACION DEL PORTOR:</b>			
	.....			
	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
	De acuerdo a la calificacion realizada y en merito a la orden de prelación; la empresa <b>MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.</b> cumplen los requisitos de calificacion establecidos en las bases integradas como regla definitiva.			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.			

15	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	Se dispone al <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC</b> , actuar conforme a lo establecido por el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General y realizar la Fiscalización Posterior de toda la oferta presentada por el portor <b>SMERA COMPANY IMPORT. S.A.C</b> , con Ruc N° <b>20610653333</b> .			
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y orden de prelación en la presente Acta.			
	Se concluye el presente acto, siendo las 12:35pm horas y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente Acta			

16	<p><b>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO-IREN CENTRO</b></p>  <p>ROSALYM R. VILLEGAS MORALES PRESIDENTE TITULAR</p>	<p><b>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO-IREN CENTRO</b></p>  <p>CARLOS ALBERTO COTERA INGA 1er MIEMBRO TITULAR</p>	<p><b>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO-IREN CENTRO</b></p>  <p>Dr. Guillermo A. Perez Ucoda MEDICINA PREVENTIVA GUILLERMO PEREZ UCEDA C.M.P. 083286 2do MIEMBRO TITULAR</p>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			